

Acta N^o 62

Congreso Nacional
Ordinario de 1948
Cámara de Diputados

Sesión Matutina de Noviembre 2 de 1948

Presidente : Sr. Dr. Carlos Andrade Marín

Secretario : Sr. Dr. Ernesto Espinosa V.

Asisten : 56 H. H. Diputados.

Sumario :

- I. A las diez y cuarenta y cinco de la mañana se instala la sesión
- II. Se discute, en segunda, el Proyecto de Decreto que crea un impuesto a la sal, para la Bahía de "El Ciené" en hoja.
- III. Se reconsidera el Proyecto de Decreto que establece la Cédula Orientalista
- IV. Se discute la creación de igual impuesto que el de hoja sobre la sal, para las Provincias de Manabí, Esmeraldas, Los Ríos,

503

Bolívor, Guayas, Chumbarazo,
Comunera, El Oro.

V. Se aprueba el Proyecto de Decreto N° 64, relativo a delimitación entre las Parroquias Manuel J. Calle y Pedro J. Montero.

VI. Se pone en discusión los siguientes Proyectos de Decreto:

a) El N° 79, que adjudica a las Municipalidades de Esmeraldas los terrenos que poseía la Compañía "Ore Ecuador Land Co."

b) El N° 99, que interpreta la Reforma al artículo 105 del Código Penal, contenido en el Decreto legislativo del 7 de noviembre de 1940

c) El N° 36, que exonera del pago de impuestos a las herencias, legados, donaciones, etc, a la Cámara de Industrias de Guayaquil, al Colegio de las Marianitas y a la Universidad de Guayaquil

d) El N° 12, que encarga al Consejo Provincial de Manabí la construcción de una represa en el río Portoviejo. La Cámara se constituye en Comisión General.

para atender las explicaciones solicitadas al Sr. Doctor Andrés F. Córdova, respecto del Proyecto referido.

VII. Se invita a la Cámara para la sesión de Congreso Pleno, en la tarde de hoy, para tratar del impuesto del 4% ad-valorem, en favor de la Municipalidad de Cuzco.

VIII. A las dos y cincuenta y cinco de la tarde, se levanta la sesión.

I. - Presidida por el Doctor Carlos Andrewok Marin, se instaló en sesión la H. Cámara a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana. Concurrieron los Srs. Sr. Carvajal, Cevallos, Córdova, Crespo, Cutino, Dávalos, Valdovinos, Domínguez Equiguren, Escobar, Freyre Miñez, Freyre Passano, Gallardo, Guerrero, Gaioso, González, Gullarob Herald, Izquierdo, Landárum Burgos, Landárum Camara, Loyola, León, Lara, Montalvo Montero, Martínez Muñoz, Martínez Borrero, Melo Crespo, Muñoz Elinau, Mercado, Beníte Coronel Montalvo, Morlo, Ormazá, Ochoa, Paz Maldonado, Palacios, Plaza Redemna, Puga, Romo Dóvila, Ramos, Rispico, Selgado, Suarez Veintimilla, Subía, Santos Chávez, Sampietro, Cerán Varela, Cola Barria, Torres Acobago, Ulloa, Ullauri, Villagómez, Vela Suárez, Witt, Whither Novaro y Wagner. Actúa el Secretario titular de la Cámara.

505
II El H. Cota Barcia

Señor Presidente

El día de ayer ha pasado un Decreto en el cual yo tenía hecha una indicación. Se refería al Proyecto de Decreto que creaba un impuesto a la sal para la Basílica de "El Triunfo" en Loja; yo pedía que se haga extensivo este impuesto a Manabí para un Orfanato que está a cargo de la Comunidad de Madres Marianitas de Portoviejo. Los Representantes de Loja no tienen inconveniente en reconsiderar el Proyecto, a fin de dar cabida a una justa aspiración de Manabí. Debo declarar que el acto de justicia que extraña este pedido me ha llevado a pedir la reconsideración, y a pesar de ser liberal, solicito que se ayude a este Orfanato de las Madres Marianitas.

El H. Presidente

Se refiere al Decreto que pasó ayer, relativo al impuesto sobre la sal para la Basílica del Triunfo en la Provincia de Loja. El H. Cota pide que se añada un artículo por el que igual impuesto tenga validez en la Provincia de Manabí, para el Orfanato.

Por orden de la Presidencia la Secretaría lee el Proyecto de Decreto N.º 121 originario de Diputados, aprobado en sesión respectiva del día primero de los Corrientes.

El H. Santos Chaves:

Señor Presidente: Pido una aclaración al Sr. Cota: En Portoviejo, que yo sepa, se estaba construyendo el Orfelinato por el Consejo Provincial de Manabí; pero no he sabido, hasta la fecha, que las Madres Marianitas hayan estado sosteniendo un Orfelinato. Ahora bien, si se crea el impuesto, considero que debe administrarlo el Consejo Provincial de Manabí, ya que esa entidad estaba construyendo el edificio.

El Sr. Cota.

Señor Presidente: En realidad, el Consejo Provincial de Manabí está invirtiendo dinero en la construcción del edificio, pero nosotros queremos que las Madres Marianitas tengan el dinero suficiente para adquirir el menaje y otros enseres para el sostenimiento del Orfelinato. La indicación del Sr. Santos Chávez puede aceptarse, pero es mejor que esta Comunidad de Madres, que sabe administrar los centavos, tengan el dinero en sus manos para un mayor provecho, pues el Consejo Provincial al tratarse de estas clases de obras que parecen constructoras, mas bien obstruyen su realización. Así por ejemplo tenemos un fuerte impuesto destinado a la Catedral de Manabí, y la obra no se hace, por que no se entrega el dinero para dicha construcción; tal vez puede suceder lo mismo en este caso del Orfelinato. Por estas causas me opongo a aceptar la indicación del Sr. Santos Chávez, aunque reconozco la honorabilidad del Consejo Provincial. De todas maneras, creo que debe ser la Comunidad de Madres Marianitas la

que administre en forma oportuna y eficaz estos fondos a fin de que este auxilio, llegue a su debido tiempo y pueda cumplirse el espíritu de que queda pronto de dos veces.

El H. Cárdenas

Señor Presidente: Quiero dejar constancia de ciertos principios que me parecen indispensables dejar sentados para que en lo sucesivo los legisladores tengamos cuidado de no tergiversar estos principios. Estamos viendo como en la República existen tantas problemas de orden social que requieren siquiera de nuestra atención elemental, no obstante estamos gravando a los artículos de primera necesidad que consume el pueblo para crear palacios para la Iglesia Católica. No estoy en contra de la Iglesia Católica, pero debo hacer estos reparos, ya que en Manabí está gravado el quintal de sal, en un suere, para la Basílica y queremos gravar en dos sueres más para un Orfeón. Esto me parece excesivo y no sé a dónde vamos a parar con estos procedimientos. Igual gravamen se ha puesto en la Provincia de Pichincha para la Catedral de Quito, es decir se carga al pueblo, que son los feligreses, estos gastos, si los liberales y socialistas vamos a pedir estos gravámenes en favor de nuestros partidos, nos van a negar y con justicia. Con estos impuestos estamos gravando la vida del pueblo. Yo me opongo a crear este sobre precio en la sal, sabro que se ponga sólo cincuenta centavos.

El H. Santos Chaves

Señor Presidente: No se está gravando para ninguna iglesia sino para una obra social como es el Asilato y en esto estoy de acuerdo con el Sr. Eola, en lo que no estoy conforme es que los fondos manejen las monjas, ya que es mejor que lo administre el Consejo Provincial. Y en estos momentos quiero salir por los fueros del Consejo Provincial de Manabí. No es que el Consejo Provincial no quiera entregar los fondos para la Catedral de Manabí, lo único que se quiere es que se llenen los requisitos para poder emplear esos fondos, es decir el dinero está a las órdenes de la Junta Constructora de la Catedral de Manabí y se los entregará cuando estén llenos los requisitos al efecto. Yo, en este sentido, salgo por los fueros del Consejo Provincial de Manabí, porque mis procedimientos están de acuerdo con la ley.

El Sr. Plaza Redesma.

Señor Presidente: Estoy de acuerdo con la petición del Sr. Eola y tengo que hacer otra igual para Comerciales, para lo cual he consultado con la representación de la Provincia de Loja. No estoy de acuerdo con la exposición del Sr. Cárdenas porque hace 24 horas también la representación de la Provincia de El Oro ha pedido que se cree un gravamen al banano, etc. Está bien que en determinados momentos tengamos que reparar en estos gravámenes, pero también es verdad que hay que hacer algún esfuerzo para dotar de alguna obra benéfica al pueblo. En cuanto a los obstáculos de la administración de los

fondos que ha planteado el Sr. Santos Chávez, es cuestión de arreglarlo, pero el caso mismo referente a la ayuda está bien, porque se va a realizar una obra humanitaria y cultural. Yo pediría este impuesto en mi Provincia, para fomentar la educación primaria.

El Sr. Cota.

Señor Presidente:

Voy a rogar que se tome votación sólo en la forma que ha sido presentado el Proyecto, pues la reconsideración se ha votado debido a la petición de Manabí y con el propósito definido de ayudar al Orfelino. Yo pido que no se interponga el Proyecto, haciendo nuevos agregados, tal como sucedió en el caso de las Bajas Agrícolas con el concurso de Centros Agrícolas de Manabí. Si vamos a seguir interpretando en este sentido, yo sacrificaría la Provincia de Manabí para que se dé paso a otras Provincias.

El Sr. Gallardo

Señor Presidente:

Yo creo que la petición de Manabí es justa. Si la representación de Manabí cree que el pueblo va a responder y pagar esta imposición, está bien que se la apruebe.

El Sr. Piopio.

Señor Presidente:

Por no haber estado presente en la discusión de este Decreto, desde el primer momento, no he podido nada, pero ahora solicito que de los dos sucesos que

se ha cargado al quintal de sal en la Provincia de Hoja, un sucre su para la Basílica del Bisme y el otro sucre para la Federación Deportiva de esa Provincia. En esta forma se podrá atender las dos situaciones y hago este pedido aprovechando que el Proyecto ha sido reconsiderado.

El H. Gallardo
Señor Presidente:

He sabido que la Federación Deportiva de Hoja ha solicitado un impuesto para ayudarse en la obra del Estadio; las damas de Hoja piden con sólo un sucre de recargo en cada quintal de sal que se consume en la Provincia destinado a la Catedral de el Bisme, y bien puede ponerse el otro para la Federación Deportiva.

El H. Witt
Señor Presidente

Considero que se debe dar obediencia a todas las indicaciones.

Recogidas sucesivamente las votaciones, de acuerdo con la indicación del señor Presidente, se aprueban, las modificaciones propuestas respecto de Manabí, Esmeraldas y Hoja.

El H. Ulloa:
Señor Presidente:

Yo había presentado un Proyecto similar, que grava en dos sucres el quintal de sal y se me rechazó; pero ahora reclamo y pido, de nuevo, que se grave en dos sucres el quintal de sal para la

Casa del Chofo de mi Provincia. En este caso, siguiera el 50% para la Casa del Chofo y el 50% para la escuela de las Marianitas.

El Jh. Gallardo Haraldo

Señor Presidente:

Que mejor se dé el 50% para el Colegio Técnico de San José de Chimbo

El Jh. Gabor.

Señor Presidente:

Está bien que se ayude a los establecimientos de educación: En Guaranda para las Marianitas, en Chimbo para el Colegio Técnico y también para el Normal Rural de San Miguel, por partes iguales. En este sentido rogaría a la Jh. Cámara que se apruebe el impuesto sobre la sal.

El Jh. Gallardo Haraldo.

Señor Presidente

Que estos fondos sean recaudados por el Consejo Provincial y se distribuya, por un Entidad.

El Jh. Ulloa

Señor Presidente:

Que quede el 50% para el Colegio Técnico y el 50% para el Normal Rural de San Miguel, aun que mejor sería que se destine para la Casa del Chofo de Guaranda.

El Jh. Gallardo

Señor Presidente:

Estoy de acuerdo en la creación del impuesto.

solicitada por los H. H. Ulloa y Guibor. En cuanto a la distribución, se debe atender especialmente a los Cantones Chimbo y San Miguel, que nunca han tenido asignaciones especiales; en cambio, el Cantón Guaranda ya tiene otras ayudas, y por lo mismo el impuesto debería beneficiar, sobre todo, a los dos Cantones citados.

El H. Ulloa

Señor Presidente:

Mejor sería que el producto del consumo de sal de cada Cantón sirva para cada Cantón y se destine para las obras que quieran

Cerrado el debate, se aprueba la modificación respecto a la Provincia de Bolívar, en los siguientes términos:

"Créase el impuesto de dos sucre sobre cada saco de sal, etc. que se consume en la Provincia de Bolívar, que será distribuido, en partes iguales, en la siguiente forma:

Cantón Guaranda, para la Casa del Sindicato de Choferes; Cantón Chimbo, para la construcción del Colegio Técnico; Cantón San Miguel, para la construcción del Normal Rural Ángel Polonio Chávez.

El H. Muñoz Elinán

Señor Presidente:

De acuerdo con lo expresado el día de ayer, pido que se siga con los proyectos de la Provincia del Guayas, como se expresó.

El H. Presidente:

En la sesión de ayer, acabamos los Proyectos del Interior, hoy toca tratar de los Proyectos de la Costa, y mañana los de la Sierra.

El H. Muñoz Elinán

Señor Presidente:

En cuanto a los del Guayas, se trata de Proyectos venidos del Serrado, que solicito se den un su preferente en esta Cámara.

El H. Martínez Muñoz

Señor Presidente:

También para la Provincia del Cañar pido el mismo impuesto sobre la sal.

Se entra a considerar la proposición del H. Martínez Muñoz.

El H. Presidente:

Parece que ya existe un impuesto sobre la sal en estos Cantones.

El H. Martínez Muñoz

Señor Presidente:

En este caso pido que se distribuya este producto en todos los Cantones, para las obras respectivas.

El H. León Aspiazú

Señor Presidente:

También para la Provincia de los Ríos, para construcción de escuelas en las parroquias, pido se grave en dos cueros el quintal de sal.

4

El Jh Dominguez

Señor Presidente:

En Cañar se paga ya dos sucos en cada quintal de sal; en la Asamblea pasada se había dado una disposición al respecto, pero se concentraban en fondos comunes estos gravámenes, pero antes de esta disposición el gravamen estaba destinado a la construcción del Colegio Juan Bautista Viquez. Pediría que en esta ocasión, el Jh. Congreso disponga que se vuelva a dar los fondos, producto de este impuesto, al Colegio mencionado, y luego también a los demás Cantones, en partes proporcionales.

El Jh. Julio Gallardo

Señor Presidente:

Yo mismo pido para la Provincia de El Oro, para que se distribuya entre los Cantones Machala, Santa Rosa y Pasaje, sobre todo para el Normal Rural de Santa Rosa.

El Jh. Suárez Veintimilla

Señor Presidente:

Respecto a la indicación del Jh. Dominguez acabo de oír que el impuesto a la sal de esa Provincia se ha destinado a fondos comunes, en cuyo caso como el Presupuesto de la Nación está aprobado, y estos fondos han de haber sido tomados en cuenta en dicho Presupuesto, no cabe considerarlos, ni pedir la devolución.

El Jh. Dominguez

Señor Presidente:

Yo me refiero no a la devolución de estos fondos.

ya recaudados, sino a que el impuesto a la sal incl-
va a ser destinado al Colegio Juan Bautista Vás-
quez de Arévalo.

El H. Presidente

Segun entiendo, lo que se debe crear es el impuesto
de 1,30 en cada quintal de sal, porque la 70 cent.
para entran ya tomada en cuenta en fondos comu-
nes del Presupuesto Nacional. La nueva imposicion
debe distribuirse para el Colegio Juan Bautis-
ta Vasquez de Arévalo y para construcciones
escalares en los otros dos cantones

El H. Coronel Ochoa

Señor Presidente:

Tengo la impresion de que el gravamen para el Ar-
zuay sobre la sal, tambien es para el Cañar, y
es de dos sucos, en cuyo caso vamos aumentar
este gravamen, casi al doble.

Se pide que el señor Secretario de la H. Cámara
me informe al respecto

El Señor Secretario.

Señor Presidente:

En realidad parece que la sal está gravada en
dos sucos en los cantones de Arzuay y Cañar

El H. Martínez Borrero

Señor Presidente

Ya se impuso el gravamen en dos sucos en quin-
tal de sal y se destinaron esos fondos para la Junta
de Establecimiento del Arzuay; posteriormente, se

hizo la separación del impuesto del Cañar y del Tungurahua y se creó la Junta de Establecimientos de Tungurahua luego se dictó la ley de artículos estancados, pero se dijo que se respetara los Decretos anteriores y entre estos Decretos estaba el relativo al impuesto a la sal para la creación de la Junta de Establecimiento del Cañar

El Jh Cárdenas

Señor Presidente:

Con la petición que ha hecho el Jh Gallardo para la Provincia de El Oro, no vamos a conseguir nada. He pedido datos al Estanco sobre el consumo de la sal y me han informado que sólo se consume tres mil quintales en esa Provincia, lo que no da una mayor cantidad.

El Jh Gallardo

Señor Presidente:

Entonces retiro mi indicación, pues no he pedido este impuesto para mi Cantón sino para los Cantones de la Costa, de donde procede el Jh. Cárdenas

El Jh Izquierdo

Señor Presidente:

El Ministerio de Educación ha dado 100 mil sures para la construcción de una escuela en la Tabla San Cristóbal, Puerto Baquerizo Moreno. En la actualidad hay un pequeño gravamen sobre la sal que se explota en Santiago y Santa Cruz. Que se ponga un artículo que diga que el impuesto sobre la sal se dedique para la construcción de la escuela de Puerto Baquerizo, en la perspectiva de que una

vez establecida la pesca, van a necesitarse más y es necesario dar alguna finalidad constructiva a estos fondos. (Se aprueba)

La Presidencia encarga a la Comisión de Redacción, para que recopile en un solo artículo, las modificaciones aceptadas, las presente en Secretaría, para su definitiva aprobación; Mientras la Comisión cumple este encargo, pone a tratarse de otros asuntos.

El Sr. Palacios

Señor Presidente.

Quiero recordar un suceso legislativo y pedir la reconsideración en el reparto de la Cédula Orientalista, en el cual no se tomó en cuenta a Loja. Es necesario y justo que Loja se encuentre incluida en este reparto, porque es la Provincia que penetró en el Oriente, en tiempo de la Conquista y la Colonia, e hizo una obra civilizadora, hasta recordar que las Provincias de Jaén y Manabí fueron conquistadas y colonizadas por el esfuerzo de Loja. Pido pues que se distribuya para la Provincia de Loja los fondos provenientes de la Cédula Orientalista.

III.

El Sr. Presidente

En este caso, sería de modificar los porcentajes en el reparto del producto de la Cédula Orientalista. Se acepta la reconsideración.

Sometió a votación el punto acerca si se reconsidera o no el Proyecto de Decreto sobre la Cédula Orientalista, la Cámara acepta la reconsideración. El Sr. Cerán Varca, entrega en Secretaría, los Actos.

ulos redactados que, reagiendo las modificaciones hechas sobre el impuesto de Sal, en varias Provincias son del tenor siguiente:

Artículo 4.º. Créase el mismo impuesto, en cada saca de sal que se consuma en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Los Rios, Bolívar, Guayas, Chimborazo, Tungurahua y El Oro, el producto de este impuesto se distribuirá en la siguiente forma:

Provincia de Manabí: El Impuesto íntegro, por un año, para la construcción del Colegio de las Madres Marianitas en Portoviejo. - Transcurrido este año, se dividirá así: cincuenta por ciento a la Presidencia Pública para el mantenimiento de la Casa de Ancianos y cincuenta por ciento para el Colegio Nacional "Olmedo" de Portoviejo.

Provincia de Esmeraldas: El cincuenta por ciento para la construcción del Colegio que regentan las Madres de la Inmaculada en la ciudad de Esmeraldas, y el cincuenta por ciento para la construcción y reparación de edificios escolares municipales, el valor correspondiente a la construcción del Colegio de las Madres de la Inmaculada, será depositado en la Sucursal del Banco Central en Esmeraldas, a la orden de un comité que estará formado por el Obispo de la Diócesis, la Madre Superiora del Plantel y un representante del Municipio de Esmeraldas; El cincuenta por ciento destinado a edificios escolares municipales será distribuido en la siguiente forma, el veinticinco por ciento al Concejo de Elay Alfaro y el veinte y cinco por ciento al de Esmeraldas.

519

Provincia de Los Ríos: Será entregado, el cincuenta por ciento al Consejo Provincial para que lo invierta en la construcción de escuelas rurales, dando preferencia a las parroquias del Cantón Baba, que actualmente no las posean; el otro cincuenta por ciento se destinará al incremento de los Cuerpos de Bomberos.

Provincia de Bolívar: Será distribuido en partes iguales, en la siguiente forma: Cantón Guaranda, para la casa del Sindicato de Choferes; Cantón Chimbo, para la construcción del Colegio Técnico; Cantón San Miguel, para la construcción del Normal Rural Angel Polonio Chávez

Provincia del Guayas.- Será entregado al Tesorero de la Universidad de Guayaquil para el mantenimiento de la Escuela de Veterinaria y Agronomía.

Provincia de Chimborazo.- Cincuenta por ciento para la terminación de la Catedral de Píscoba, y que será entregado al Obispo de Píscoba; y cincuenta por ciento a los Municipios de la Provincia del Chimborazo, por partes iguales, que será entregado a los Tesoreros Municipales respectivos.

Provincia del Tungurahua.- Al Comité de Damas y Caballeros de la ciudad de Ambato para que lo destine a construcciones escolares.

Provincia de El Oro.- Será entregado al Consejo Provincial para que lo distribuya entre los Municipios de la Provincia, que los destinarian para

construcciones escolares.

Artículo 5.º. Los Gerentes de Estancos de las respectivas provincias entregarán mensualmente, previa liquidación, el valor total de la recaudación a los diferentes organismos que se indiquen en el artículo anterior.

Artículo 6.º. - Exigase el impuesto de un sucre por cada saca de sal, de cinco libras, que se extraiga de las Islas Santiago y Santa Cruz del Archipiélago de Colón; esta recaudación la efectuará el Ministro de Defensa Nacional y su producto será destinado a la escuela Baquerizo Moreno de la Isla San Cristóbal.

Releído en consideración de la Cámara este Artículo se lo aprueba sin modificación. Se ordena enviar el Proyecto de Decreto a la Cámara del Senado.

Como el Sr. Palacios que la Cámara ha aceptado reconsiderar el Proyecto sobre la Cédula Oriz Salina, el Sr. Presidente le pide que se sirva ser cretor, cuál es la modificación que desea hacer al mencionado Decreto.

El Sr. Palacios

Señor Presidente:

Agradezco el haberme aceptado la reconsideración, y pido que se dé un 10% para la Provincia de Loja.

El Sr. Puga.

Señor Presidente:

Quiero decir constancia de mi sincera protesta por

la burla que se está haciendo del Proyecto sobre la Cédula Constituyente, ya que se está proyectando tantos carreteros, que no se va ha conseguir nada, pues, sólo se va a constituir 3 o 4 Comités de cada uno de esos carreteros, y ninguna obra efectiva. Considero que los fondos deben destinarse sólo para los carreteros que están tomados en cuenta y luego para otras obras; por eso, en el mismo proyecto se dice, que terminados los carreteros que se señalaban se harían los demás que sean necesarios, pero estas obras pueden realizarse destinando, en cada vez, todos los fondos para cada uno de los carreteros que se han proyectado. Yo ruego a los Honorables que no destruyan los Proyectos, diluyendo los fondos que tienen finalidades concretas. He venido notando que apenas alguna Provincia presenta un Proyecto especial y determinado para su sección, todas las representaciones se anexan, se agregan, y destruyen el Proyecto Original, dejando sembrada la finalidad o el virtua, de el proposito.

El Jh. Montalvo

Señor Presidente:

La Comisión encargada de este asunto ha estudiado la parte teórica y práctica del asunto. Lo veredes es que hemos gastado millones de pesos y no tenemos un mayor número de kilómetros de carreteras, porque se han dispendiado los fondos de muchas obras, gastándose cuando más en la conservación y reparación de lo ya hecho y en adelante unos metros más. Por consiguiente, para hacer una labor efectiva y para que se debe concretar todos los fondos para una sola obra, hasta terminarla. Cambien de

hacer notar otro particular en esta de la Cédula Ori-
entalista. En la distribución del porcentaje hemos olvi-
dado de incluir los gastos de confección de las cédulas,
ni tampoco hemos asignado dineros para la ad-
ministración recaudación y reparto del producto de este
impuesto. Yo considero que por lo menos, se va a go-
tar de 50 a 50 centavos en cada Cédula. Por lo mis-
mo, debemos asignar un porcentaje mínimo para
estos gastos.

El H. Ullauri

Señor Presidente:

Debo hacer anuncio que también debemos destinar
fondos para la carretera Hoja - Zamora. Al mis-
mo tiempo, puedo sugerir que se pida al Mi-
nistro de Obras Públicas, la creación de fon-
dos para esta obra.

El H. Cárdenas

Señor Presidente:

Después de las carreteras mencionadas especial-
mente, están en primer orden la de Hoja - Zamora

El H. Puga

Señor Presidente:

Yo no creo que la Provincia de Hoja sea conside-
rada en tal forma que no se tome en cuenta la re-
consideración que se ha pedido en este asunto. En may-
to a lo que ha manifestado el H. Montalvo, tiene ra-
zón pero no por eso se va a olvidar la carrete-
ra Hoja - Zamora. Y para darne la razón en es-
te punto, bastaría observar el aspecto geográfico
de ese sector en relación con la Región Oriental.

pues el Sr. Izquierdo puede decir que haga esta en la zona más estrecha, que puede ser reunida fácilmente, para conectar la parte civilizada con el Oriente, mediante una carretera.

El Sr. Presidente

Voy a permitirme presentar por parte de la Presidencia una fórmula de arreglo de acuerdo con el interés que hay con las diferentes provincias para construir sus carreteras hacia el Oriente. Que se mantenga el 40% para las dos primeras carreteras y el 20% para las demás.

El Sr. Landáezuri

Señor Presidente:

Yo me opongo a esto porque si se va a partir el cuartillo en tantas obras, no se conseguirá ningún resultado.

El Sr. Dávalos

Señor Presidente:

Es mejor que se concrete el producto de la Cédula sólo a las dos carreteras principales. De lo contrario, vamos a seguir desparatando el Proyecto. Como un estímulo para mi Provincia he pedido el 10% pero si se va a rebajar este porcentaje no está bien y creo mejor que puede concretarse a las obras de mayor importancia.

El Sr. Ormazábal

Señor Presidente:

Yo conozco, como el Sr. Dávalos, la importancia de la obra que se propone hacer la Provincia del Chim

borazo mediante la construcción de una carretera al Oriente. Pero apoyo la indicación del Sr. Dávalos para que se retire y no se tome en cuenta la carretera Rivamba - Guamboya, a fin de que se pueda hacer una obra efectiva, concibiendo los fondos a una o dos carreteras, y nada más. De lo contrario, estamos atomizando los impuestos y esto no dará ningún resultado.

El Sr. Domínguez
 Señor Presidente:

Al redactar el Proyecto sobre la reduta orientalista se tomó en cuenta que habían 14 carreteras en proyecto hacia el Oriente y que los fondos, si se destinaban a todas ellas no podrían dar ningún efecto. Al señalar las carreteras Pante-Méndez y Puyo-Napoo, se consideraron que son principales y que falta muy poco trabajo para terminarlos. En cuanto a la indicación del Sr. Palacios en favor de la carretera Hoja-Lamora, la concepción justa, en realidad Hoja no ha recibido mayor atención en este aspecto, y esto es culpa sobre todo de los presupuestos. Hay que aceptar que en los presupuestos se cometen a veces injusticias, y una de ellas ha sido el no crear fondos para la terminación de la carretera Hoja-Lamora. También estoy de acuerdo con la idea de que las carreteras más fáciles de construir para penetrar al Oriente serían las del Sur del País, y por lo mismo se debería darles atención. De todas maneras, en el Presupuesto de 1949 ya se contemplan fondos para estas carreteras y

525
está bien que se exija la realización de las mis-
mas.

El Jh. Palacios

Señor Presidente:

El estado tiene un contrato con la Compañía Jones y paga algunos miles de dólares por tri-
lómetro de carretera, sería suficiente hacer
un ligero cálculo para saber lo que se requiere
para una carretera de penetración al Orien-
te. Por tal motivo están bien traídos los re-
sonamientos del Jh. Dávalos y Ormaza que
manifiestan que hace falta concentrar los fon-
dos a una o dos obras para llegar algún re-
sultado, aunque tampoco es aconsejable que
se descuiden obras de vital importancia como
la Carretera Loja-Tamara, para lo cual
se deben asignar los fondos suficientes.

El Jh. Torres Rodrigo

Señor Presidente:

Creo que una reforma adecuada a la ley de
Conscripción Vial podría resolver estos proble-
mas. El verdadero patriotismo no estriba en
pedir la subdivisión de impuestos para
destinar unos pocos fondos para carreteras
que no se hacen. Debe hacerse aunque sea
una sola carretera pero hasta concluirla,
a fin de ver coronados el patriotismo y esfuer-
zo de los ecuatorianos. El hecho de subdivi-
dir el impuesto para tantas obras es dejarlo
reducido a pequeñas cantidades que pueden con-
sumirse en personal administrativo. Esto no solo

la pena. Yo quisiera proponer y discutir, en cierta Plena, que se haga una sola carretera y en cuanto a las carreteras vecinales que se lleven a la práctica mediante la Conseripción Vial, y en forma distinta a la que se está trabajando. Así como ahora se procede la Conseripción Vial, en una forma distinta a la que se está trabajando. Así como ahora se procede la Conseripción Vial no rinde ningún beneficio porque los que van a trabajar tienen la idea de que lo hacen por patriotismo y realizan su tarea bien o mal.

Mejor sería que se cobre, y con ese dinero se pague a las cuadrillas camineras, a las que se puede exigir mayor trabajo. Considero que esto es pensar prácticamente como senatario, no, para llegar algún día a tener carreteras que atraviesen nuestro territorio, y de preferencia, las que se dirijan al Oriente. Que la serenidad y el patriotismo vengan a nuestras mentes a fin de que comprendamos que subdividiendo los impuestos no llegaremos a nada práctico, y que por lo mismo busquemos la solución de los problemas, concentrando todos los fondos a determinadas obras vitales, hasta darles subministración.

El H. Presidente

Ya conocemos las indicaciones que ha hecho el H. Conde Rodrigo, igual que otros Honorables sobre el reporte del producto de la Cédula Ocultalista. En cuanto a las indicaciones vertidas sobre la Conseripción Vial, no podemos tomarlas en cuenta porque son.

modo de una ley ya aprobada.

El Sr. Witt

Señor Presidente:

Hubiera solicitado la palabra para manifestar que, en realidad, con este porcentaje no vamos a conseguir mayor cosa para la carretera Hoja - Zamora; pero si serven por lo menos de ayuda para las mingas que se están realizando con todo entusiasmo en estas obras. Con todo la Representación de Hoja se tira su Proyecto, pero eso si manteniendo la idea de recomendar al Ministerio de Defensa para que con los 3 millones asignados para vías de penetración al Oriente, se ponga especial empeño en terminar primero la carretera Hoja - Zamora, que es de mucha importancia.

El Sr. Dávalos.

Señor Presidente:

Agradezco a la Representación de Hoja por haber retirado su indicación en favor de la carretera Hoja - Zamora.

Cerrado el debate, y como la Representación de Hoja ha retirado la modificación que propuso, el Decreto no sufre alteración alguna.

V. Heido el Oficio N.º 1156-5, con el que el Senado; remite aprobado el Proyecto de Decreto, N.º 64, originario de esta Cámara, acerca de la fijación de límites entre dos parroquias y corte de árboles.

con la agregación de un Artículo.

Se entra a considerar la modificación propuesta por el Senado, y, luego de corta discusión, se la acepta.

Se ordena firmar el Decreto a la Comisión de Redacción y después al Ejecutivo.

VI. Se pone en segunda discusión el Proyecto de Decreto, N.º 79, originario de esta Cámara, que adjudica a la Provincia de Esmeraldas los terrenos que en el Cantón Esmeraldas, poseía la Compañía The Ecuador Land Co. Se lee el Artículo 1.º, y la Secretaría informa que existe la siguiente inscripción del Sr. Suárez Veintimilla, que dice: "que la adjudicación se hará respetando los derechos terceros".

El Sr. Suárez Veintimilla.

Señor Presidente:

Pediría que en el Art. 1.º se diga que se adjudica los terrenos que en el Cantón de Esmeraldas posee la Compañía Ecuador Land Co.

La Cámara acepta las modificaciones sugeridas por el Sr. Suárez

El Sr. Presidente.

Así mismo habría que poner, al final, que esta adjudicación respetará el derecho de terceros. - Se aprueba así el Artículo 1.º.

Se aprueba, sin ninguna modificación, el Art. 2.º.

Puesto en discusión el Artículo 3.º, la Secretaría informa que la Comisión que estudió el Proyecto de

Decreto, sugirió en la primera discusión que se en-
prima este Artículo.

El Sr. Plaza Pedesma

Señor Presidente:

Quisiera que se sustituya con este otro que lo en-
trego en Secretaría.

Artículo 3º. - Para facilitar la venta de los terrenos
a que se refiere el Artículo 1º de este Decreto, alige-
rar las construcciones proyectadas y favorecer en
forma práctica la agricultura provincial,
autorízase al Municipio de Esmeraldas que
para que pueda vender los terrenos materia
de este Decreto, sujetándose a las disposiciones
de la Ley de Tierras Baldías en vigencia.

El Sr. Suárez Veintimilla

Señor Presidente:

No podría opinar al respecto porque no conozco
en todos sus detalles la ley.

El Sr. Plaza Pedesma

Señor Presidente:

La ley de Tierras Baldías es una Ley de la
República y según esta, se está vendiendo
los terrenos a lo largo de la carretera Cuito-
Santo Domingo - Guineandé. Lo pido que se
aplique la misma ley en este proyecto, para
el efecto de la venta.

Por orden de la Presidencia se lee nuevamen-
te el Artículo propuesto por el Sr. Plaza Pedesma.

El Sr. Wagner

Señor Presidente:

A mi criterio opino que no está bien la forma de autorizar la venta de los terrenos; sería mejor que se lo haga en remate público.

El Sr. Santos Chávez.

Señor Presidente:

Pediría que se consulte al Ministerio respectivo sobre este asunto.

El Sr. Plaza Pedesma.

Señor Presidente:

Son dos cosas las que ha hecho el Gobierno en estas tierras: 1º, compró la zona norte y se adjudicó al ferrocarril Buitrago Horruzo, quedando la zona sur que pide el Concejo Municipal de Esmeraldas, porque es una zona fácil de trabajar. En el Congreso del 47 se discutía ampliamente este asunto y el Gobierno compró estas tierras que desde ese entonces se encuentran abandonadas. Además ha habido dificultades y errores, y aún un problema de límites entre las Provincias de Pichincha y Esmeraldas, razón por la cual es necesario dar una solución adecuada para que se puedan utilizar estas tierras por parte del adjudicatario. Con estos antecedentes, pido que la venta se autorice, de acuerdo con la Ley de Ciudades Balneadas, además, hay ordenanzas especiales dictadas por el Municipio de Esmeraldas que tienen 8 o 10 años de vigencia y que aseguran el trámite de estas ventas. El trámite es controlado y conocido: se pide el informe al Comisario Político de la Zona y luego se procede de acuerdo con el informe del Ingeniero respectivo, dando el plazo y exigiendo que se llenen las formalidades del caso para perfeccionar la venta de estos terrenos. Con este trámite

531
se tarda al rededor de 2 o 3 meses, y aun así hoy de
facultades. - Ahora, de acuerdo al sistema del Go-
bierno resulta difícil, y se demora años en perfeccio-
nar una venta, pues primero tiene que ser el
Municipio, luego el Consejo Provincial, por fin
el Ministerio de Municipalidad y Ciudades, y
con las consiguientes molestias, y pérdidas de dinero
y de tiempo. Ahora se está discutiendo una re-
forma que dé mayor facilidad para la adqui-
sición de Ciudades, por parte del Municipio, a fin de
facilitar la obtención de títulos y legalizar si-
tuaciones de hecho; pues hay muchos que tienen
terrenos en posesión y no tienen todavía el derecho
legal en estas tierras. Se ha suscitado el caso de una
venta de terrenos en la Parroquia de Galera, por lo cual
se iba a dejar sin sus tierras a muchas personas que
las tenían en posesión, solo porque no estaban de-
vidamente legalizados sus situaciones. Llegó la
queja al Ministerio y el Ministerio atendió a estos te-
nedores, de tal modo que no se perfeccionó la
venta que iba a realizarse. Para evitar estos a-
gresos y dificultades se quiere dar mayor facili-
dad y seguridad en la venta de estos terrenos

El H. Wither Navarro

Señor Presidente:

Que este Proyecto pase al Senado para así ganar
tiempo.

El H. Suárez Veintimilla

Señor Presidente:

Hl decir que no conocía las disposiciones, no me refe-
ría exclusivamente a la Ley de Ciudades, sino

a las Ordenanzas del Municipio de Emeraldas. Con todo, sería más adecuado que quede autorizada la venta con sujeción a los remates, ya que así se puede poner serapuzadas para el caso de Funcionarios poco escrupulosos.

El H. Santos Chaves.

Señor Presidente:

Mi objeción fundamental es la de que el Gobierno debe declarar estas tierras, como tierras de reserva de patrimonio del Estado. Por esto he pedido que se mande el asunto a informe del Ministro de Gobierno.

El H. Cerón Varela.

Señor Presidente:

Puede mandarse al Ministro de Gobierno en remate, sin perjuicio de que el Proyecto continúe su trámite.

El H. Gallardo.

Señor Presidente:

Si estas terrenos van a entrar al patrimonio del Municipio, la venta debe hacerse de acuerdo con la ley de Régimen Municipal, es decir mediante remate público.

El H. Martínez Borrero.

Señor Presidente:

Es imposible que las ventas se realicen con aplicación de ambas leyes. Si se considera como propiedad balsoica, está bien que se aplique la ley de tierras Balsoicas, pero si las tierras son municipales,

se debe vender de acuerdo con la ley de Régimen Municipal, es decir por medio de remate público.

El Sr. Suárez Veintimilla.

Señor Presidente:

Por esta razón pido la supresión del artículo respectivo.

Cerrado el debate, la Cámara, por mayoría de votos, resuelve se suprima el Artículo.

Puestos en debate los Artículos 4º y 5º, se los aprueba, sin ninguna modificación.

Preguntada la Secretaría si existe, otras indicaciones acerca del Artículo 6º, informa que en primera discusión se hicieron las siguientes indicaciones: la del Sr. Mantilla, a los Artículos 4º y 5º, que acaban de ser aprobados, relativa a que se procure coordinarlos con el Proyecto que crea el Consejo Nacional de Educación Física, respecto del cual debe solicitarse un pronto informe al Consejo Nacional de Economía; y

la del Sr. Cárdenas, relativa a todo Proyecto para que si hubieren terrenos fuera de la jurisdicción de Esmeraldas, se oficie a los respectivos Consejos Municipales. Este dato debe solicitarlo el Ministerio correspondiente.

Con estos antecedentes, la Secretaría anuncia que va a ponerse a discusión el Artículo 6º último del Proyecto.

El Sr. Plaza Pedesma.

Señor Presidente:

Aprovechando que ya va a acabarse el Congreso, pi-

es un artículo más, en el cual se contempla un impuesto con el propósito de incrementar los fondos municipales del Cantón Esmeraldas y Eloy Alfaro, ya que la venta de los terrenos, todavía no va a producir su efecto, porque las reformas de la ley de Régimen Municipal no están aprobadas, y habría que esperar algún tiempo.

El H. Suárez Veintimilla

Señor Presidente:

Para este caso debe consultarse al Consejo Nacional de Economía, y va a ser muy difícil tramitarlo.

El H. Plaza Redesma

Señor Presidente:

El artículo que pido, lo tengo redactado:

Artículo: Igualmente, véase a favor de los Municipios de Esmeraldas y Eloy Alfaro, que los cobrarán, los siguientes impuestos para la salida de artículos de sus respectivas jurisdicciones:

- Diez Centavos, por cada kilo de Palma Real, en escara;
- Cincuenta y cinco centavos, por kilo de Palma Real pelada;
- Cinuenta Centavos, por kilo de copra;
- Diez Centavos, por cada arro seco;
- Cinco Centavos, por pie cuadrado de madera;
- Un Centavo por kilo de tagua;

El producto de estos impuestos será destinado, preferentemente, a obras de viabilidad y embellecimiento. Y creo que el Informe del Consejo Nacional de Economía puede venir, y llegar a la Cámara del Senado, hasta tanto podemos dar curso al Proyecto.

El H. Presidente

Efectivamente el Informe del Consejo Nacional de Economía podría venir después, entre tanto seguiría su curso el Proyecto.

El H. Santos Chaves

Señor Presidente:

En ocasiones determinadas la Cámara acoge que pare el Proyecto a Informe del Consejo Nacional de Economía, pero, sobre todo cuando se trata de gravámenes nacionales, más ahora parece que no se trata sino de un gravamen local y pediría que se evite este paso. Mejor sería que se defina si, en realidad hace falta mismo que se paze al Informe del Consejo Nacional de Economía.

El H. Presidente

Puede ser entonces del Ministro del Tesoro, y si hace falta y es indispensable, que se pida el informe del Consejo Nacional de Economía.

El H. Plarredesma.

Señor Presidente:

Que paze a informe del Señor Ministro del Tesoro y que el Proyecto siga su trámite.

El H. Cárdenas

Señor Presidente:

Rogaría al H. Plarredesma que me informe si ha hecho el cálculo de los artículos que se van a gravar y su monto si quiera aproximado; así mismo pediría que me diga si conoce el porcentaje de carga que sale de la Provincia.

de Esmeraldas al Exterior, y el que sale de la Provincia a otras Provincias, por ejemplo a Guayaquil. Este dato es importante conocer para darse cuenta de la repercusión que puede tener este impuesto.

El H. Presidente.

Que el H. Plaza Redoma proporcione estos datos al H. Córdoba.

a) Queda resuelto, que a la brevedad posible, se solicite los informes del Ministerio del Tesoro y del Consejo Nacional de Economía, sin perjuicio de que el Decreto pase el Senado y siga su curso legal.

Puesto en discusión el artículo 6.º se lo aprueba.

El Señor Presidente ordena a la Secretaría que dirija hoy los oficios respecto de los informes enunciados.

b) Se pone en segunda discusión el Proyecto de Decreto, N.º 99, venido del Senado, que interpreta la Reforma al artículo 105 del Código Penal, contenida en el Decreto legislativo del 7 de noviembre de 1940.

Puesto a debate el Artículo Único, se lo aprueba sin modificaciones, y también los Considerandos.

Se ordena a la Secretaría que lo devuelva al Senado.

c) Se pone en segunda discusión el Proyecto de Decreto, N.º 36, venido del Senado, que exonera del pago del Impuesto sobre herencias, legados, donaciones, etc a la Cámara de Industrias de Guayaquil, al Colegio de las Marianitas y a la Universidad de Guayaquil.

Se aprueban, sin modificación, todos los artículos, como también los Considerandos. Se ordena devolverlo a la H. Colegisladora.

d) Se pone en segunda discusión el Proyecto de Decreto N.º 12, del Senado, por el que se encarga al Consejo Provincial de Manabí la construcción

de una Depresca en el Río Portoviejo
ha Secretaría en el artículo 1º.

El H. Colsa.

Señor Presidente:

Que se ponga "Previo los es-
tudios técnicos que fueren necesarios"

El Señor Secretario.

Señor Presidente:

Entonces, para agregado, debe
volver el Proyecto al Senado.

El H. Santos Chávez

Señor Presidente:

Una obra de esta naturaleza es
entendido que se hará previo el estudio téc-
nico y científico del caso, y no hace falta ha-
cer otra explicación.

El H. Pat. Maldonado.

Señor Presidente:

lamentó tener que contradecir el
Proyecto del Senado, pero considero que de acuerdo
al artículo 3º, literal.

a) Se afectaría a otras asignaciones. Sería conveniente,
por lo tanto, leer el artículo 3º de los Monopolios
del Estado, para ver en qué sentido afecta este Pro-
yecto. Yo entiendo que todas las asignaciones que
van a honor obedecen a las leyes Especiales y no
pueden alterarse sino después de un largo plazo de
tiempo, en cuyo caso el Proyecto que discutimos,
en la parte que he señalado, es improcedente.

La Secretaría lee el Presupuesto de los Monopolios del Estado.

El Sr. Paz Maldonado

Señor Presidente:

Una vez que se ha leído el artículo 3º referente a las asignaciones de los Monopolios del Estado, comprendo que las asignaciones mencionadas todavía son incompletas, ya que muchas de estas asignaciones que han sido leídas, no llegan a ser efectivas por falta de recaudación. Con este caso, opino que el nuevo Proyecto va a dificultar aún más esta situación y las Entidades que tienen participación en estas asignaciones, van a sufrir disminución en sus rentas

El Sr. Cola

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto dio el informe favorable sobre este asunto y aún, creo que está constando entre las subvenciones de los monopolios del Estado

El Sr. Cerán Varela

Señor Presidente:

No es facultativo del Poder Legislativo el hacer el Presupuesto de los Monopolios del Estado, y considero delimitado este punto.

El Sr. Witt

Señor Presidente:

Además hay que considerar que existe un déficit en el Estanco de Alcoholicos.

El Sr. Cola manifiesta a la Cámara que el Señor Andrés F. Cordova, en su calidad de Presidente del Presupue-

to, podría informar a este respecto e ilustrar el criterio de la Cámara para la mejor resolución, por lo que pide al señor Presidente se sirva enviar al señor Secretario a solicitar del señor Doctor Córdova que se digna proporcionar el informe en referencia.

El señor Secretario, sale a solicitar el informe, y a los pocos minutos regresa acompañado del Senador Dr. Andres P. Córdova.

El Señor Presidente saluda a nombre de la Cámara, al Sr. Córdova, y éste expone:

El Sr. Presidente

Se trata del importante Proyecto por el cual se crean fondos para el agua potable de Manabí. La primera asignación que se contempla es de 2 millones de sueros que se tomarán del capital de las Monopolias del Estado. Ahora bien, se tiene el temor de que las Entidades van a salir perjudicadas. Quisiera que el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto nos informe al respecto.

El Sr. Córdova

Señor Presidente:

La Diputación de Manabí se presentó unida, ante la Comisión de Presupuesto, y pidió informe favorable para estos dos millones. La Comisión de Presupuesto, por unanimidad, accedió a este pedido y asignó 2 millones de sueros para esta obra, tomando en cuenta que no va a afectar a ninguno de los participantes, ya que es una nueva asignación.

El Sr. Paz Maldonado

Señor Presidente:

Creo la impresión de que el Presupuesto de los Monopolios del Estado lo dicta el Ejecutivo y que el Poder legislativo no tiene que intervenir.

El Sr. Córdova

Señor Presidente:

Había una asignación de 800 mil sueldos y otros de 400 mil. Ahora se involucra en la partida de los 2 millones de sueldos la partida de 300 mil. En cuanto a lo manifestado por el Sr. Paz Maldonado, si el Ejecutivo hace el reparto, en detalle, de los fondos de los Monopolios del Estado, es obedeciendo a las leyes y acuerdos correspondientes. No interferimos al Poder Ejecutivo, sino que éste, obedeciendo la resolución del Congreso, hará el reparto.

El Sr. Cerán Varela

Señor Presidente:

Nosotros hemos comprendido que la asignación de 2 millones de sueldos va a afectar a la Entidad que participa de esos fondos, pero la duda es, sobre todo, desde un punto de vista práctico, porque si vamos a aumentar la competencia de Entidades subvencionadas, de hecho va a sobrevenir la dificultad práctica en la recaudación.

El Sr. Córdova

Señor Presidente:

En lo que se refiere al orden práctico de recaudación, la Comisión de Presupuesto no puede decir nada, en el orden legal y numérico no tiene dificultad alguna la Comisión.

El señor Presidente agradece al Sr. Córdova en

51
miembro de la Cámara y del suyo propio por haberse dignado atender a la llamada.

El Sr. Córdoba se retira.

Reinstalada la sesión, se continúa con el debate del artículo 3º

El Sr. Freile:

Señor Presidente:

Después de la clarísima explicación que se ha dignado darnos el Sr. Córdoba, siento infinito oponerme al Proyecto. — En el presupuesto de 49, no se ha considerado en ningún aspecto, la angustiosa situación del ferrocarril; de la misma manera en el orden práctico, aparte del orden legal, hoy circunstancias que impiden realizar lo simplemente presupuestado. En esta forma, debido a las dificultades prácticas, no vamos a poder hacer ninguna obra en la construcción de los ferrocarriles, ni tampoco se podrá hacer nada al tratarse de las obras de agua potable para Manabí, por estas consideraciones de orden práctico, siento mucho oponerme a este Proyecto.

El Sr. Witt

Señor Presidente:

En la práctica ya hemos comprobado que hay dificultad, por lo mismo, la diputación de hoja no puede estar con este Proyecto.

El Sr. Cota

Señor Presidente:

El vez puede ser hasta chocante el argumento que se saca a relucir en el sentido de que mi Pro-

y neces. da al país mucho; pero como estas palabras son
 el reflejo de la realidad no debe elevar a la Jh. Cá-
 mara. En verdad, debo interpretar la voz viviente
 de mi pueblo en el sentido de que una Provincia
 que está sin agua potable es la que más contri-
 buye para el país. Hai, por ejemplo, voy a refe-
 rirme a datos de una época la más crítica de la
 exportación: En mi mesa tengo el siguiente dato que
 es el año más difícil por la guerra, sin embargo,
 una sola uchuana, la de Mantá aportó en ese año
 con 5'544.584 euros. De esto no queda nada para
 Manabí, y eso sin tomar en cuenta las otras
 uchuanas que también dan entradas conside-
 rables al fisco. - Ahora pedimos solo 2 millo-
 nes, y al hacer esto, estamos reclamando solo una
 pequeña parte de lo que contribuimos. - Nosotros
 estamos contribuyendo para todo, y no para a me-
 merar las obras para las que Manabí ha dado
 su aporte y sigue dando, para no quitar el tiempo
 a la Jh. Cámara. Entonces por qué no nos ayudan?
 Luego a la Jh. Cámara que pese este criterio de recla-
 mo y justicia que es el criterio general del pueblo de
 Manabí y ayude a nuestro Proyecto. Estamos pensando
 que se van a instalar frigoríficos para enlatar pes-
 cado etc; pero todo esto se hace con agua, y Manabí
 no tiene. Luego pues que se hagan prácticos los pa-
 labros que generosamente se han vertido diciendo:
 Manabí la grande, Manabí la rica, Manabí la pro-
 gresista, etc. Suplico pues a la Jh. Cámara que
 pensando estos razonamientos y contemplando la reali-
 dad que arrojan las estadísticas uchuanas de lo que
 representa Manabí para el país en lo económico, di-
 rirnos a este Proyecto y alivie a un pueblo trabajador que

se seca o se sed.

El Jh Villagómez.

Señor Presidente:

En este instante quiero dar toda la efiracia y veracidad a las palabras que pronuncié cuando, de vuelta de Manabí, traje una impresión emocionada de lo que era Provincia valú, de su enormes recursos naturales y de la necesidad de explotarlos, ayudando a un pueblo indigente y otiivo a superar su nivel material, cultural. El Proyecto que está en curso se refiere a la defensa de la vida misma del pueblo de Manabí. No se puede vivir, señor Presidente, si no introducimos en nuestro regimen una cantidad determinada de agua que no nos permita satisfacer las necesidades orgánicas y fisiológicas. De la misma manera un pueblo requiere una cantidad determinada de agua y de buenos abarla. - Hace 15 años visité la Provincia de Manabí y estuve en Manta, Bahía y otras poblaciones, En Manta encontré una ciudad en potencia, pero no podía surgir porque estaba sufriendo de sed. - En esta última visita he recorrido en cambio el agro y la campiña y esto concierne que es lo más grande de Manabí, Provincia a la cual la naturaleza le dió todo para ser rica, pero algo le ha de faltar y esto precisamente es agua. - He tenido oportunidad de recorrer una parte de Manabí y he podido conocer los lugares donde se quieren hacer los trabajos de embalse de agua para almacenar una cantidad suficiente, satisfacer las necesidades de la sed y el hambre, este binomio, aludidor del cual se desmorviera la vista. - Se trata de dar agua a Santa Ana y otras poblaciones, como Sucre, Porto-

viejo, Manabí etc., y se trata de regar miles de hectáreas de terreno que con agua puede producir el mil por uno, en cuyo caso devolverá a la Nación lo poco que ahora debemos darle por todo concepto. - No quiero abundar en más razonamientos, pero vuelvo a insistir a la H. Cámara que se debe dar agua a Manabí. Dando curso a este Proyecto, que ojalá se lo lleve a efecto con toda la técnica, estudio y ciencia que se merece esta obra, para la cual esta Cámara debe, generosamente, asignar los dos millones de sucres que se han señalado.

El Sr. Santos Chávez

Señor Presidente:

Bajo el punto de vista legal no hay dificultad alguna para dar este apoyo a Manabí; pero bajo el punto de vista económico se debe decir que el Estanco ha estado mal administrado y por esto no ha resuelto todo lo que se esperaba. Se debe esperar que mejorará la administración del Estanco, y entonces si Manabí estará bien servido. - El Sr. Costa ha abundado en su exposición demostrando la forma como contribuye para la República la Provincia de Manabí, y ante esas razones y las del Sr. Villagómez yo no sé cómo se quiere regar este tan justo pedido de la Provincia de Manabí. - Si las condiciones de administración del Estanco mejoran, no sólo habrá los suficientes fondos para que los portadores actuales reciban las totalidades de las asignaciones, sino que quedará una cantidad suficiente para dar a Manabí lo que con justicia reclama.

ha Presidencia. recabre que la Cámara vote, literal
por literal, y que la Secretaría los vuelva a leer

El Jh. Freile Núñez

Señor Presidente:

Quiero dejar constancia de mi razonamiento en
esta forma: Yo quisiera toda felicidad y toda for-
ma de prosperidad para Manabí, pero lo que
no quiero es ser ilógico y menos incoherente. El Pre-
supuesto del Estado ya asignó un millón de su-
eres para Manabí, y no se puede esperar mayor
cosa del Estado, por que no hay nadie que
pueda, con una varita mágica, transformar la
administración del Estado de Hechos, y tampoco
se podrá entregar los fondos que Manabí pide que se
asigne, mientras no se mejoren las recaudaciones de
los Monopolios del Estado.

El Jh. Santos Chivero.

Señor Presidente:

De parte de la Provincia de Manabí y su representa-
ción, no podemos admitir que se califique de ilógica
a una petición de Manabí.

El Jh. Paz Maldonado

Señor Presidente:

Voy a permitirme hacer un agregado al Artículo que
se está votando. Si se asigna 2 millones de sueres a
Manabí, creo que se debe ver la forma de ayudar
a las Entidades subvencionadas en alguna forma,
en guarda de que no dispongan de las asignaciones
de los Monopolios del Estado o sean mercedados sus
votos. Se podría agregar que esta asignación se

hará efectiva después de haber sido pagadas las asignaciones que están contempladas en el capítulo 3º del Presupuesto de los Monopolios del Estado.

El Jh. Santos Chávez

Señor Presidente:

En este caso sería mejor que se suprima la asignación para Manabí.

El Jh. Paz Maldonado

Señor Presidente:

Para ser justos, que conste que el Presupuesto se reajustará en proporción a las subvenciones contempladas para las diversas entidades.

El Señor Presidente manifiesta al Jh. Paz la necesidad de que su pensamiento lo concrete en forma de moción.

El Jh. Paz Maldonado propone entonces, como moción, que se agregue en este literal un inciso en los siguientes términos: "Esta asignación se hará sin perjudicar las cuotas de los otros participantes."

Como la moción es de levitamento apoyada, la Presidencia manifiesta a la Cámara, que va a proceder a votar ya que este asunto se lo a debatido lo suficiente. Recogida la votación, la Cámara aprueba la moción.

El Jh. Esobar

Señor Presidente:

Si se introduce esta modificación tendrá que pasar el Proyecto de nuevo a la Cámara del Senado y esto significa la muerte del Proyecto. Como ha dicho el Jh. Cevallos, Quito tiene agua todo que se distribuya por tubos con el nombre de agua potable; nosotros, en cambio no tenemos nada, ni siquiera esa agua todo, porque

se tuviéramos siquiera esta agua con los, no enai-
liríamos en nuestro pedido. Por esta razón fundo la
reclificación o reconsideración del Proyecto.

Se ordena la reclificación de la votación

El Sr. Cevallos Idrovo

Señor Presidente:

Yo di mi voto favorable al Proyecto de Decreto en favor
de Manabí, pero los argumentos de orden matemá-
tico, y la razón que asiste a todas las demás Institucio-
nes, nos obligan a que, aunque estamos en favor de Ma-
nabí, introduzcamos el aditamento pedido por el
Sr. Paz Maldonado, porque de lo contrario, estaría-
mos legislando sobre algo que es imposible. Si
hay subvencionados con los fondos de los Monopolios
del Estado, es lógico que se proceda a hacer los pagos
a los Entidades subvencionadas, para luego entregar
la parte que le corresponde a Manabí. Y lo que me
con preocupa es que determinados representantes de
Manabí no comprendan esta situación y conside-
ren que este caso es improcedente y perjudicial
para su Provincia, cuando es lo más equita-
tivo.

El Sr. Presidente

Los Monopolios del Estado dan al rededor de 100 mi-
llones de sueros, las originaciones ascienden sólo a 50
millones, en consecuencia, creo que habrá fondos
suficientes. Por otro lado, el Sr. Senador Córdoba
ha dicho que el Estado puede arreglar las diferencias,
y creo que no hay dificultad.

El Sr. Paz Maldonado

Señor Presidente:

Esta asignación debe hacerse después de pagar a los otros subvencionados.

El Sr. Ormaza

Señor Presidente:

En este caso el artículo debe aclarar que la asignación de Manabí será atendida sin perjuicio de las cuentas de los otros participes. Pediría que la Secretaría lea la disposición con este aditamento

Para Secretaría vuelva a leer la moción del Sr. Par

Por orden de la Presidencia se recoge la votación y la aprobación es ratificada.

Se pone a votación el literal b) y se lo aprueba, sin modificación. Cambiándose se aprueba el literal c.)
Puesto a votación el inciso d),

El Sr. Cola

Señor Presidente:

Voy a tener que hacer algunas observaciones en cuanto a este literal: El plan de agua potable de la Provincia de Manabí va a necesitar por lo menos 20 millones de sueros y se va a financiar y ejecutar a lo largo de 5 o 10 años. En este respecto, debo informar que el Consejo Municipal de Portoviejo ha hecho su obra de agua potable por esta ciudad en buenas condiciones, que no me toca analizarlas. Pero se se concentran todos los fondos por el Proyecto general, el agua potable de Portoviejo tendrá que paralizarse. Una obra de agua potable necesita de dinero para man-

Tenerla, por lo mismo pido que se deje el 25% de esta asignación anual para que el Consejo Municipal de Portoviejo siga manteniendo el servicio de agua potable que tiene a su cargo, de lo contrario no va a tener rentas para requis y tendría que prorratearse el servicio. El 75% del monto total de esta asignación pasará al Consejo Provincial para la obra total de agua potable, y el 25% debe entregarse al Consejo de Portoviejo para que siga manteniendo el servicio actual de agua potable.

El H. Santos Chávez

Señor Presidente:

El siguiente artículo del Proyecto explica este asunto.

El H. Bola

Señor Presidente:

El Consejo Provincial tiene jurisdicción provincial, y el Consejo Municipal de Portoviejo tiene su jurisdicción en el Cantón de Portoviejo. Mejor es señalar la cantidad citada del 25% al Consejo de Portoviejo para el sostenimiento del servicio de agua potable, a fin de no suscitar dificultades en el orden a la jurisdicción de las dos Entidades. - Por otro lado, hay dificultades y rivalidades entre los diferentes Cantones y sus gobernantes, y es mejor que se deje al Consejo Municipal de Portoviejo con fondos propios para mantener el servicio de agua potable.

El H. Santos Chávez

Señor Presidente:

El propósito de la ley es el de centralizar todas las rentas para el agua potable de la Provincia de Manabí; y el Consejo Provincial debe hacer esta centralización de fondos, y como este Consejo Provincial funciona en la cabecera de la Provincia que es Portoviejo, de hecho tiene que atender con el servicio de agua potable a esta ciudad, sin necesidad de señalar un porcentaje separado para el Consejo Municipal de Portoviejo.

Recogida la votación, se aprueba el literal d), como consta en el Proyecto.

El H. Colsa

Señor Presidente:

Desp planteadas la reconsideración del artículo, por que no se ha puado lo suficiente para resolver este punto.

El H. Freile

Señor Presidente:

Pido que se aclare este asunto.

El H. Presidente.

Resulta que el Proyecto engloba todos los fondos para la obra de agua potable de Manabí; y el artículo 6.º dice que la administración debe estar en manos del Consejo Provincial. De acuerdo con el H. Santos Chaves, se cree que el Consejo Provincial puede adquirir atendiendo al servicio de agua potable de Portoviejo, que ahora está en manos del Consejo Municipal de esa ciudad; en cambio, el H. Colsa pide que se deje un 25% de la asignación para que lo administre el Municipio de Portoviejo y siga manteniendo el servicio.

551
El Jh. Centeno.

Señor Presidente:

La obra que está consultada en este Proyecto es grande y va a demorar mucho tiempo, hasta tanto se busque la forma de que Portoviejo siga manteniendo en su servicio actual de agua potable, y por esto se pide un 25% para el mantenimiento de este servicio en la ciudad de Portoviejo, que debe estar administrado por el Consejo Municipal del Cantón.

El Jh. Bola

Señor Presidente:

Que quede expresamente anotando mi voto en contra de este punto, pues esta votación se ha hecho sólo por que no se conocen los problemas locales que hoy, que los ha obfuscado el Jh. Santos Chávez, cuando son intereses políticos y de rivalidad del Consejo Provincial, cuyos funcionarios están en contra del J. Consejo de Portoviejo.

De esta manera retiro la reconsideración planteada.

El Jh. Santos Chávez

Señor Presidente:

No me mueve ningún interés político, sólo tengo el interés por Manabí. Que también quede constancia, en actas, de esta declaración.

Se somete a votación el inciso e) y se lo aprueba. Cambiada se aprueba, sin ninguna modificación, los literales F y G.

Se pone en discusión el Artículo 4º del Proyecto. Recogida la votación se lo aprueba.

Sin ninguna modificación se aprueban los Artículos 5º, 6º y 7º de la secretaría de la Junta, que por orden del señor Presidente se lo pone a discusión.

El Sr. Cota

Señor Presidente:

Yo no sé con qué dinero se van a pagar estas obras de riego. Por las obras de riego de Manabí están costando millones de sueros, y no sé con qué autorización se está obligando, a la Junta, a la Caja de Riego de sus obras que tienen en Manabí, pues la Caja de Riego es autónoma.

El Sr. Santos Chaves

Señor Presidente:

Cuando el Consejo Provincial de Manabí disponga de los fondos suficientes, entonces puede comprar las obras de riego. La disposición es condicional, y no obligatoria como lo manifiesta el Sr. Cota. Repito, cuando el Consejo Provincial de Manabí tenga el dinero suficiente para hacer la adquisición de las obras de riego, lo hará, y entonces, nosotros los de Manabí estaremos más contentos que una obra de esta naturaleza esté administrada y sea de propiedad de la Provincia.

El Sr. Dávalos

Señor Presidente:

Por las organizaciones tienen las especialísimas facultades de que goza la Caja del Riego. El asunto que se ha planteado en el Proyecto de Manabí, implicaría una reforma sustancial a la organización de la Caja de Riego, y por lo tanto es muy de desearse tomarlo en cuenta.

583
VIII. - Ingresa a la Cámara el Sr. Senador Doctor Novales F. Córdova para cumplir una Comisión del Sr. Senado y expone:

El Sr. Córdova

Señor Presidente:

En este momento acaba de conocer el Sr. Senado el Proyecto por el cual se crea un impuesto para el culto en el que se contempla, además, un medio por ciento para L. E. F. El Senado no ha aceptado en su totalidad este Proyecto, pero no queriendo dejar a culto sin nada, y con el propósito de ayudar a L. E. F., el Sr. Senado me ha comisionado que en vista a esta Sr. Cámara para reunirnos esta tarde, en Pleno, a fin de discutir y dilucidar este asunto

El Sr. Ordóñez

Señor Presidente:

Yo tenía en mi mente manifestar a la Sr. Cámara que se deseara esta tarde por ser un día grande, que todos por costumbre hacemos honra a los difuntos y concurrimos con nuestros familiares a visitar el cementerio. Pido pues que esta tarde no haya sesión

El Sr. Freile

Señor Presidente:

Me opongo a este pedido porque el mejor homenaje que se puede rendir a los muertos es que trabajemos los vivos.

El Señor Presidente agradece la visita del Sr. Córdova y le pide manifeste al señor Vicepresidente

de la República que la Cámara estará lista a concurrir a la sesión de Congreso Pleno.

Se retira el Sr. Senador Doctor Córdova.

Se continúa con la discusión del Artículo 7°:

El Sr. Dávalos

Señor Presidente:

Quería observar que la Caja de Riego es una Institución nueva, con fines de carácter nacional y que tiene su financiación y sus planes de trabajo y economía bien definidos, de tal suerte que una obra que realiza, debe dar su rendimiento reproductivo a las inversiones de que han sido objeto. Si vamos a descapitalizar a esta Institución obligando a la venta de sus obras, como se ha contemplado, en principio, en el Proyecto que discutimos, la Caja de Riego no va a poder cumplir su plan nacional de obras, ya que esta Entidad cuenta entre sus sistemas de capitalización el acrecentar sus fondos con el producto de la plusvalía de los terrenos que van a ser regados. Cuando ya se terminen los Proyectos de riego, iniciados por la Caja en la Provincia de Manabí, está bien que se plantee el caso de la compra, y bien se puede llegar a realizar algún negocio con la Caja de Riego; pero hasta tanto, no sabe mentar este particular. En cuanto a la situación de las obras de riego en la Provincia de Chimborazo, el caso es distinto; aquí el Consejo de Chimborazo ha vendido todos los riegos, como lo hace la Caja Nacional de Riego, y por eso se ha organizado las obras, tal como lo hacen los Sr. Sr. Delegados.

A continuación, el Sr. Dávalos Valdivieso, con apoyo de varios Sr. Sr. Diputados movió una moción para que se supri-